



Fecha: 4/04/2016

Su Referencia:

Nuestra Referencia: PNP/ECH/mn

Asunto: Rdo. Información convocatoria subvenciones

En el BOJA N° 60 de 31 de marzo de 2016 se convoca mediante la Orden de 28 de marzo de 2016, la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2016. Las bases reguladoras se aprobaron en el BOJA EXTRAORDINARIO N.2 de 2 de marzo de 2016 mediante Orden de 1 de marzo de 2016.

Los formularios de las solicitudes se pueden descargar en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía y en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>, entrar a ayudas y subvenciones y mirar por líneas de subvención:

- Línea 1: subvenciones individuales personas mayores.
- Línea 2: subvenciones individuales personas con discapacidad.
- Línea 5: subvenciones institucionales. Personas con discapacidad: programas y mantenimiento.
- Línea 14: subvenciones institucionales. Personas mayores: programas y mantenimiento.

Se podrá solicitar la subvención desde el 1 al 30 de abril de 2016, con el ruego de que lo haga extensivo a las personas que pudieran estar interesadas.

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTION DE
SERVICIOS SOCIALES

Fdo. : ELIAS CABEZA HEREDIA



Código Seguro De Verificación:	9nD2ocML2Obd5v4XV+eVCA==	Fecha	04/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Elias Cabeza Heredia		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/9nD2ocML2Obd5v4XV+eVCA=	Página	1/1

